

NT 800.248.004-7

**RESOLUCIÓN No. 372**

(26 de septiembre de 2018)

Por la cual se autorizan pagos.

**EL RECTOR DEL INSTITUTO TÉCNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General, Artículo 41° y,**

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Circular Externa No. 002 del 8 de enero de 2016, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público estableció el procedimiento para el Pago a Beneficiario Final a través del Sistema SIIF NACIÓN de conformidad con lo establecido en el Libro 2 parte 9, título 2 capítulo 2 del Decreto 1068 de 2015, donde se establece que los pagos que se realicen a través del Aplicativo SIIF Nación se deberá realizar con abono en cuenta al beneficiario final.

Que el Artículo 41° Literal d) del Estatuto General, establece como función del Rector: "Ordenar los gastos, realizar las operaciones, expedir los actos y suscribir los contratos que sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos del Instituto, ateniéndose a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y al presente Estatuto"

Que el señor MANUEL FERNANDO LOPEZ GAVIRIA identificado con número cedula 94.512.769 de Cali presento la cuenta de cobro N° 005 con fecha de 26 de septiembre de 2018.

Que la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, expidió los respectivos certificados de Disponibilidad Presupuestal.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.** Autorizar al Pagador de INTENALCO EDUCACIÓN SUPERIOR, los siguientes pagos

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	VALOR	CDP	CONCEPTO
MANUEL FERNANDO LOPEZ GAVIRIA	94.512.769	\$ 19.529.640	40218	Prestación de servicio logístico para la realización de actividades culturales y salud del segundo semestre 2018

**ARTICULO 2°.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Se firma en Santiago de Cali, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho (2018)

  
**NEYL GRIZALES ARANA**

Rector

Co-Rectora Ejecutiva

Profesora Yan Gonzalez

Elaboró: EMMAR S.A.S

Este documento público se encuentra exento de sellos según decreto 2150 del 5 de diciembre de 1995

**TÉCNICAS PROFESIONALES – EDUCACION PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO**

Av 4 Norte # 34 n 18 / PBX 4857046

Página Web: [www.intenalco.edu.co](http://www.intenalco.edu.co) - Email: [intenalco@intenalco.edu.co](mailto:intenalco@intenalco.edu.co)